



## BANDO

**D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo,

### Hago saber:

Que se ha elaborado el listado de admitidos, ordenado según orden de prelación, y excluidos, en base a las solicitudes al amparo de la orden de 22 de Junio de 2017, por la que se prorrogan algunas medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, a los efectos de que por las mismas se formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

El listado se encuentra en las oficinas de este Ayuntamiento a disposición de los interesados en el procedimiento.

En el caso de no presentar alegaciones en el citado plazo, este listado provisional pasará a ser definitivo.

El Alcalde- Presidente, Francisco Carlos del Castillo Cañizares  
Firmado digitalmente

Plaza de Jesús, nº 19  
14.410 Torrecampo (Córdoba)  
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D  
[www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es)  
[ayuntamiento@torrecampo.es](mailto:ayuntamiento@torrecampo.es)

Código seguro de verificación (CSV):  
**E405 7AD5 FF4E 947D DAC9**



E4057AD5FF4E947DDAC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 15/1/2018